1756

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOYACA
FIRAVITOBA
891.856.288-0

COMPROBANTE DE EGRESO
NO: 2026 - 0135

CDP:	2026 0046
RP:	2026 0085
OBLIGACIÓN:	2026 0133

FECHA DE ELABORACIÓN :	09/03/2026		
TERCERO:	46670795	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	
NÚMERO DE SOPORTE :	MF-MC-002 DE 2026-		
VALOR :	12.602.294,11	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 11 CENTAVOS		
Detalle:	PAGO UNICA ACTA MF-MC-002 DE 2026-///////DESMONTE DE FIGURAS EXISTENTES Y DEMAS COMPONENETES DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - s	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINA		125.000,00
1.1.01.02.218	Tasa pro deporte y recreación	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION		313.025,21
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adul	1.2.3.1.19.1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		500.840,34
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.2	ESTAMPILLA PROCULTURA		250.420,17
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la justicia familiar	1.2.3.1.19.3	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR		250.420,17
2.3.2.02.02.009.35.02	Promocion al desarrollo turistico	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GE	ALCALDIA	14.900.000,00
				Total:	14.900.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.02.10	BANCOLOMBIA S.A. 35859685259	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	0,00	0,00	12.602.294,11
1.3.05.08.02	Retencion de Impuesto de Industria	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	125.000,00	0,00
1.3.05.08.02	Retencion de Impuesto de Industria	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	0,00	125.000,00
1.3.05.88.01	Estampilla Pro-cultura	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	250.420,17	0,00
1.3.05.88.01	Estampilla Pro-cultura	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	0,00	250.420,17
1.3.05.88.02	Estampilla Pro-Adulto	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	500.840,34	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro-Adulto	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	0,00	500.840,34
1.3.05.88.04	Estampilla Para la Justicia Familiar	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	250.420,17	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Para la Justicia Familiar	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	0,00	250.420,17
1.3.11.01.01	Tasa pro deporte y recreación	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	313.025,21	0,00
1.3.11.01.01	Tasa pro deporte y recreación	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	0,00	313.025,21
2.4.01.02	Proyectos de inversión	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	0,00	14.900.000,00	0,00
2.4.36.05.01	Declarante (4%)	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	12.521.008,40	0,00	501.000,00
2.4.36.25.01	Por el pago de servicios gravados c	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	2.378.991,60	0,00	357.000,00
4.1.05.08	Impuesto de industria y comercio	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	0,00	0,00	125.000,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro-cultura	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	0,00	0,00	250.420,17
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	0,00	0,00	500.840,34
4.1.05.76.04	Estampilla Pata la Justicia Familiar	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	0,00	0,00	250.420,17
4.1.10.01.03	Tasa pro deporte y recreación	46670795	SANDRA MILENA ARCHIL	0,00	0,00	313.025,21
				TOTAL A PAGAR:		**12.602.294,11**

Luz Amanda Rodriguez Salamanca
Alcaldesa Municipal

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.856.288-0

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 2026 - 0133

CDP: 2026 0046

RP: 2026 0085

FECHA DE ELABORACIÓN :	09/03/2026	**NÚMERO DE SOPORTE :**	MF-MC-002 DE 2026-
No. IDENTIFICACIÓN :	46670795	**TERCERO :**	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA

Detalle: PAGO UNICA ACTA MF-MC-002 DE 2026-///////DESMONTE DE FIGURAS EXISTENTES Y DEMAS COMPONENETES DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Producto	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.35.02	promocion al desarrollo turistico	alcaldia	1.2.4.3.03	sgp-proposito general-proposito general libre inversion	3502036	91136	202500000045347	14.900.000,00
							Total:	**14.900.000,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02	Proyectos de inversión	46670795	Sandra Milena Archila Neira		0,00	14.900.000,00
5.5.07.06	Asignación de bienes y servicios	46670795	Sandra Milena Archila Neira		14.900.000,00	0,00
				Total:	**14.900.000,0**	**14.900.000,0**

Elaborado por: Martha Puerto

Luz Amanda Rodriguez Salamanca
Alcaldesa Municipal

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

Powered by CamScanner

1758

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA	VERSIÓN 03	PROCESO
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Municipio de Firavitoba NIT. 891.856.288-0	FECHA	PROCEDIMIENTO
		FICHA TECNICA	Página 1 de 1
		GOBIERNO	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	9/03/2026		
CONTRATO	SUMINISTRO___ CONSULTORIA___ ARRENDAMIENTO__OBRA ___ PRESTACION DE SEVICIOS_X__ COMPRAVENTA___		
OBJETO	**DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ**		
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	NIT	N/A
		C.C	46.670.795
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO		CC 1.057.595.473
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : $ 14.900.000 Catorce Millones Novecientos mil pesos m/cte		
	APORTE MUNICIPIO. $ 14.900.000		
	APORTE DE CONTRAPARTE: $ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 14.900.000,00 Catorce Millones Novecientos mil pesos m/cte		
PLAZO INICIAL	Diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
ADICIONAL EN TIEMPO N°____	Tiempo: De Fecha:		
ADICIONAL EN TIEMPO N°____	Tiempo: De Fecha:		
PLAZO TOTAL	Diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
FECHA DE INICIACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°_____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°_____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026		

En la Oficina de GOBIERNO,ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS, se reunieron la Dra. LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA Alcaldesa de Firavitoba, EL ARQ. DIEGO SEBASTIAN CHINOME Secretario de Planeación, en calidad de Supervisor del contrato y la señora SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA como representante legal o contratista, con el proposito de liquidar el contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista cumple con el objeto y las obligaciones especificas establecidas dentro del contrato en mención.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes de supervisión, por tanto, el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y recomienda el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9500912787 Tipo I DEL MES DE FEBRERO 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER	VALOR EN %
Valor del contrato	$ 14.900.000		
Amortización Anticipo			
Valor a pagar de la presente acta	$ -	$ 14.900.000	100,00%
Valor Total actas pagadas		$ -	0,00%
Saldo por ejecutar	$ 14.900.000	$ 14.900.000	0,00%
Sumas iguales			100%
Rendimientos Financieros (si los hubiere)			

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, la verifiacion de entrega de bienes y la prestacion de servicios, revisiones efectuadas y que consta en los informes por parte del Interventor y/o Supervisor que soportan el pago de la presente acta.

Que las polizas de cumplimiento No. Anexo ___ de la Aseguradora y de responsabilidad civil extracontractual No. Anexo ___ de la aseguradora (esta ultima cuando aplique), (ultima aprobacion), con los siguientes amparos:

CLAUSULA PRIMERA-PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestacion de servicios **MF-MC-002 de 2026. SEGUNDA-MANIFESTACIÓN**: Las partes maniefiestan libremente que han procesado a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: DIEGO SEBASTIAN CHINOME
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
Nombre: SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
CONTRATISTA

Firma
Nombre: LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
ALCALDESA DE FIRAVITOBA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO ENTREGA- INGRESO A ALMACEN-CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
ANEXO: INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA QUE SOPORTA LA PRESENTE ACTA PARCIAL

Powered by CamScanner

1959

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE FIRAVIT
NIT: 891856288
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: P2BOMBEROSPUSANDRAAR
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 35859685259

Fecha: 13-03-2026 **Hora:** 12:09:41
Fecha de Generación: 13-03-2026

Fecha de envío del pago: 12-03-2026
Fecha para Procesar el pago: 12-03-2026

Impreso por: Amrosa27

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $19,625,223.11	**Valor Registros Procesados:** $19,625,223.11	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
35854881866	Ahorros	900933194	BOMBEROSFIRAVITOBA	7,022,929.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-03-2026
35870149296	Ahorros	46670795	SANDRAMILENAARCHIL	12,602,294.11	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-03-2026

Powered by CamScanner

1760

Factura electrónica de Venta FECR1746

DISTRIMODERNO R S

SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA

Nit: 46670795-8
Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tel: 7725991
Email: distrimoderno@hotmail.com
Dir: CR 11 15 80
Sogamoso - Boyacá
Resolución DIAN N° 18764105912608 de fecha 2026-02-14 hasta 2026-08-14 prefijo FECR del rango 1741 al 2000
CUFE: 420f9e40ace376c4570e347f8b6864a451215bc27137e6f80f54e7e52a983f201919921ce66d6f13a3be650151d5711c

Cliente:	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA		
Identificación:	891856288-0 (NIT)	**Tel:**	3118878902
Correo:	alcaldia@firavitoba-boyaca.gov.co	**Ciudad:**	Firavitoba
Régimen:	Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA	**Dir:**	CL 7 3 33

Medio de pago:	Consignación bancaria	**Moneda:**	Pesos
Forma de pago:	Crédito		

Fecha de emisión:	**Fecha de vencimiento:**	**Hora de emisión**	**Validación Dian:**
2026-02-19	2026-02-23	15:47:24	2026-02-19 15:47:24

#	Código	Articulo	Cant	U/M	P/Unitario	Imp.	Iva	Total
1	MF-MC	DESMONTE , RETIRO , INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA	1	unidad	12,521,008.40	2,378,991.60	19%	14,900,000.00

Total Items: 1

Base	12,521,008.40
Total IVA 19%:	2,378,991.60
Total Neto	14,900,000.00

Observaciones: MF-MC- 002 DE 2026: CUYO OBJETO ES DESMONTE, RETIRO INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA

Información adicional: CONSIGNAR: BANCO COLOMBIA CUENTA AHORROS N°35870149296 A NOMBRE DE SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA.
Somos responsables de IVA Somos Retenedores de Renta e **ICA** en Sogamoso
Actividad Economica Principal 4663 Tarifa ICA 6.00X1.000
No somos Grandes Contribuyentes

Desarrollo propio realizado por IDSWEB S.A.S - NIT 901177455 - www.idsweb.com.co
Representación gráfica de factura electrónica de venta

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Viernes, 06 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA identificado(a) con CC 46670795, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	35870149296	2016-12-28	ACTIVO	.....

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Powered by CamScanner

1762

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141193262522

(415)7707212489984(8020)000014119326252 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 6 7 0 7 9 5	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	46670795	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCHILA	NEIRA	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIMODERNO R Y S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal: CR 11 15 80

42. Correo electrónico: distrimoderno@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 2 2 1 0	6 0 8 7 7 2 5 9 9 1	3 1 0 8 7 1 6 1 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 3 0 3 2 6	4 3 2 1	2 0 1 6 1 0 1 0	4 6 5 9	2 5 1 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARCHILA NEIRA SANDRA MILENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13.01.2023 03:59:30694

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA	Registro. RA-GBS-07-19	
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Version 0.4	
	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	Aprobado.18/01/2024	
	ACTA DE INICIO	Pag 1 de 1	

FECHA PRESENTE ACTA	04 DE FEBRERO DE 2026						
CONTRATO No.	MF-MC-002 DE 2026	FECHA	03 DE FEBRERO DE 2026				
CLASE DE CONTRATO (En este espacio slecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra		Contrato de Suministro		Convenio de Asociacion		
	Contrato de Prestacion de Servicios	X	Contrato de Consultoria		Otro Cual?		
OBJETO	DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ						
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (14.900.000) M/CTE						
PLAZO	HASTA CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026						
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA			**CC**	46.670.795 de Duitama		
SUPERVISORA INTERNA	DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO			**CC**	1.057.595.473		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20260046	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		20260085			
POLIZA	**N/A**						

En las oficinas de la Alcaldia Municipal del municipio de Firavitoba -Boyacá, se reunieron los señores: Dra. **LUZ AMANDA RODRÍGUEZ SALAMANCA** Alcaldesa Municipal, **SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA** como contratista y **DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO, SERETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA** en calidad de Supervisor Interno delegado por el municipio, con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO

SECRETARIO

SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA

CONTRATISTA

LUZ AMANDA RODRÍGUEZ SALAMANCA

V.B. Alcaldesa Municipal

Powered by CamScanner

1764

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.856.288-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2026 - 0085

CDP: 2026 0046

CERTIFICA

FECHA DE ELABORACIÓN :	04/02/2026		
NÚMERO DE SOPORTE :	MF-MC-002 DE 2026		
TERCERO:	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	NIT O CC	46670795
Detalle:	DESMONTE DE FIGURAS EXISTENTES Y DEMAS COMPONENETES DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Producto	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.35.02	Promocion al desarrollo turistico	ALCALDIA	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3502036	91136	2025000000453 47	14.900.000,00
							Total:	**14.900.000,00**

ELABORO: 9399594

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

Powered by CamScanner

1765

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.856.288-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 2026 - 0046

CERTIFICA

Fecha de Elaboracion: 16/01/2026

Detalle: DESMONTE DE FIGURAS EXISTENTES Y DEMAS COMPONENETES DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.35.02	Promocion al desarrollo turistico	ALCALDIA	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2025000000 45347	15.000.000,00
				Total:		**15.000.000,00**

Elaborado por: 9399594

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

Powered by CamScanner

1766

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 08:35:22
Recibo No. H000013921, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T9PCfhrtb1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
Identificación : CC. - 46670795
Nit : 46670795-8
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 28098
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KR 11 15 80
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : distrimoderno@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7725991
Teléfono comercial 2 : 3108716129
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KR 11 15 80
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : distrimoderno@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4659 C2511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion,instalaciones electricas,comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P.Fabricacion de productos metalicos para uso estructural.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

Powered by CamScanner

1767

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 08:35:22
Recibo No. H000013921, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T9PCfhrtb1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.402.064.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.402.064.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.402.064.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.402.064.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.142.146.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIMODERNO R Y S
Matrícula No.: 28099

Powered by CamScanner

1768

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 08:35:22
Recibo No. H000013921, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T9PCfhrtb1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de Matrícula: 17 de abril de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 15 80
Municipio: Sogamoso, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.142.146.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ARIEL ANDRES MORALES CIFUENTES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

1769

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.670.795
ARCHILA NEIRA

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1974
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-MAR-1993 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0727700-00352529-F-0046670795-20111223 0028807556A 2 34709058

Powered by CamScanner

1770

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MF-MC-002 DE 2026

Firavitoba, febrero de 2026

Señores
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
C.C. 46670795 de Duitama
Dirección: CRA 11 15-80
Teléfono: 3108716129
Ciudad: Sogamoso - Boyacá
Email: distrimoderno@hotmail.com

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MF-MC-002 DE 2026**

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato de **servicios** cuyo objeto es el **DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ**

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Planeación, ubicada en la Carrera 7 N° 4- 35 Parque Principal, del Palacio Municipal de Firavitoba

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MF-MC-002 DE 2026 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: SEGÚN SECOP II		**TIPO DE CONTRATO:** SEGUROS
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	**C.C. N° .** 46.670.795
	TELÉFONO: 3108716129	**DIRECCIÓN:** CRA 11 15-80, Sogamoso
OBJETO DEL CONTRATO: DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ		

1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Republica de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los articulos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3- JURAMENTO Y CESIÓN: El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los articulos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio.

4- VALOR DELO SEGUROS: los seguros tendrán un costo de acuerdo a la oferta económica y deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Formato asi:

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR
1	DESMONTE, EMBALAJE E INVENTARIO DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS, MANGUERA , INSTALACIONES DE LUCES (CASCADA,LINEALES,CHORROS), REFLECTORES, CABLES ELECTRICOS Y EL CONTROL DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA SU ENTREGA EN LA BODEGA QUE EL MUNICIPIO INDIQUE PARA SU CORRECTO ALMACENAMIENTO	GLOBAL	1	$ 14.900.000

5- OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad.
3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación.
4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del municipio de Firavitoba.
5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entrabamientos.
7. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Radicar las cuentas de cobro por los trabajos ejecutados con los respectivos soportes requeridos por DEL MUNICIPIO dentro de los plazos convenidos.
11. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
12. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
13. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
14. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
15. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato.
16. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan.
17. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
18. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio.
19. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas.

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades:

1. Efectuar el servicio contratado dentro del plazo establecido por la entidad.
2. Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el cumplimento del objeto contractual.

Powered by CamScanner

3. Programar el servicio de acuerdo a los requerimientos del municipio de Firavitoba.
4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
5. Entregar un inventario del alumbrado de navidad.
6. Entregar embalado y en bodega donde el supervisor lo indique el alumbrado de navidad.
7. Realizar el desmonte, retiro, inventario y almacenamiento de alumbrado navideño en los tiempos establecidos por el supervisor.
8. Realizar revisiones periódicas o en su defecto cuando sea requerido por el superviso.
9. Atender solicitudes y/o requerimientos por parte del supervisor.
10. Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su propuesta.
11. Efectuar toda la logística que la administración solicite y que se requieran para la adecuada ejecución del contrato.
12. Utilizar para el desarrollo del objeto del contrato los elementos y suministros de las más altas calidades.
13. El contratista deberá proveer todos los elementos, personal, insumos y materiales necesarios para la prestación del servicio.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo.
15. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
16. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor.

7- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.
2) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.
3) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaria de hacienda de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026-0046 del 16 de enero de 2026 **con la siguiente descripción:**

Código rubro	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.009.35.02	Promoción al desarrollo turístico	15.000.000,00
TOTAL		$ 15.000.000,00

9- VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($14.900.000).

10- FORMA DE PAGO: Para la forma de pago, la Administración Municipal de FIRAVITOBA - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante un único pago, una vez se presente informe y constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.

11. PLAZO: Diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato estará a cargo de la **SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA** o quien haga sus veces. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

1) Verificar que le contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0			
	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS			
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	VERSION	0.4	
	CONTRATO	APROBADO	18/01/2024	
		REGISTRO	RA-GBS-07-14	Página 1 de 1

5) Informar por escrito al señor alcalde, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados, previa comunicación que hace la entidad. El contratista antes de la liquidación debe presentar paz y salvo.

14. MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Municipio de FIRAVITOBA, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del contrato , el Municipio podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas".

15. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el Municipio de FIRAVITOBA podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del contrato, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente".

16- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

17- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía **N° MF-MC-002 DE 2026.** b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, planillas, etc.).

18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

19- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso de que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Firavitoba.

20- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

21- GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL: El CONTRATISTA no está Obligado a constituir a favor del **MUNICIPIO DE FIRAVITOBA** Garantía por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. el cual no representa un riesgo de incumplimiento.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

Sin otro particular,

Luz Amanda Rodriguez S

LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
Alcaldesa

Proyectó: Antonio Barrera – Apoyo Contratación
Revisó: Camilo Beltrán - Asesor de Contratación
Aprobó: Diego Chinome – Secretario de Planeación

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46670795		ARCHILA NEIRA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 N 15-80	SOGAMOSO-BOYACA	7725991	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	109303970	95809912787	I	2026/03/24	2026/03/03	BANCOLOMBIA	0	$2,774,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,662,000	$1,472,800			$8,662,000	$1,082,800			$8,662,000	$173,300			$8,662,000	$45,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,662,000	$1,472,800			$8,662,000	$1,082,800			$8,662,000	$173,300			$8,662,000	$45,300		$0	$0
Ciudad: SOGAMOSO Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$8,662,000	$1,472,800			$8,662,000	$1,082,800			$8,662,000	$173,300			$8,662,000	$45,300		$0	$0
1	CC 46670795	ARCHILA SANDRA	05-14	30	$8,662,000	$1,472,800	EPS005	30	$8,662,000	$1,082,800	CCF10	30	$8,662,000	$173,300	14-23	30	$8,662,000	$45,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$8,662,000	$1,472,800			$8,662,000	$1,082,800			$8,662,000	$173,300			$8,662,000	$45,300		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46670795		ARCHILA NEIRA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 N 15-80	SOGAMOSO-BOYACA	7725991	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1093039970	95809912787	1	2026/03/24	2026/03/03	BANCOLOMBIA	0	$2,774,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,472,800	$0	$0	$1,472,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,472,800	$0	$0	$1,472,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,300	$0	$0	$45,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$45,300	$0	$0	$45,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,300	$0	$0	$173,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$173,300	$0	$0	$173,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,082,800	$0	$0	$1,082,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,082,800	$0	$0	$1,082,800
TOTAL				1	$2,774,200	$0	$0	$2,774,200

Powered by CamScanner

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-02-27

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 4119941	CARLOS	ARTURO	ZEA	ZEA	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	09/02/2018	Activo	COTIZANTE	SOGAMOSO

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-02-27

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1994-09-20	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-02-10	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-02-27

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	2006-10-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Powered by CamScanner

1441

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-02-27

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2018-03-09	VIGENTE	

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-02-27

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACION REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Powered by CamScanner

1248

SuAporte

Fecha creación reporte: 2026-03-05, 11:38:52 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 84174632

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 05/03/2026

APORTANTE

	LUIS AGUSTIN ALBA CAMARGO				
	CC9635616	**Dirección**	calle 5 a 00		
esa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3114928211		
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
	PESCA	**Departamento**	BOYACA		
e Legal		**Identificación**			

EL APORTANTE

s del Afiliado			Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ldos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
ARGO LUIS AGUSTIN	59	00	X															0	12	12	12	0	COLPENSIONES	$ 700.362	$ 112.100	NUEVA EPS	$ 700.362	$ 87.600	POSITIVA DE SEGUROS	$ 700.362	$ 7.400	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.100

BC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 700.362	$ 700.362	$ 0	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 87.600	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.100	$ 0	$ 207.100

Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 -
Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Powered by CamScanner

1779

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-01
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-02-19 la empresa ALEXANDRA CAMARGO CADENA con documento de identificación CC 1015425321 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CAMARGO CADENA ALEXANDRA identificado con CC-1015425321, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante

Identificación	Razón Social
CC-1015425321	ALEXANDRA CAMARGO CADENA

Datos Planilla

Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36435992	I	2026-02-19	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

Powered by CamScanner

178

DISTRIMODERNO R&S

SOGAMOSO, 09 DE MARZO DE 2026

Señores
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
Despacho

ASUNTO: INFORME CONTRATO No MF-MC-002 DE 2026

A CONTINUACIÓN, INFORMO DESARROLLÓ DE CONTRATO No MF-MC -002 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA Y SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/ DISTRIMODERNO R&S, CUYO OBJETO DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA Y SE DESARROLLÓ COMO SE EVIDENCIA EN EL SIGUIENTE ÁLBUM FOTOGRÁFICO.

ATENTAMENTE,

Sandra Milena Archila N

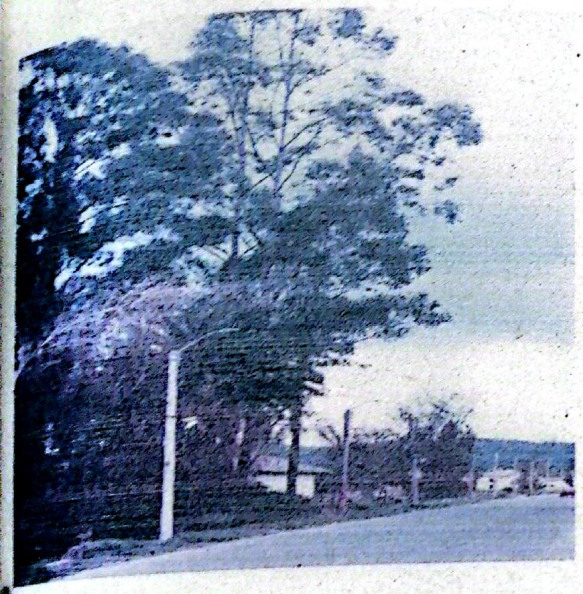
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
DISTRIMODERNO R&S
C.C. 46.670.795
distrimoderno@hotmail.com

DISTRIMODERNO R&S

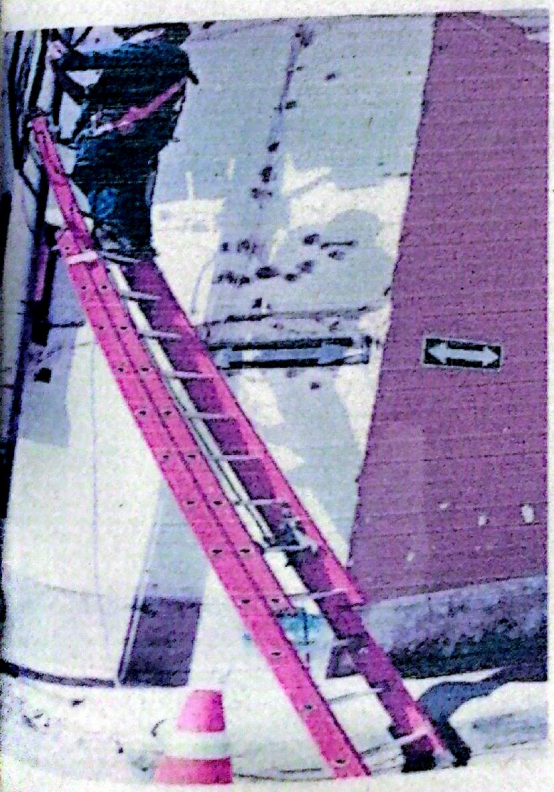
Powered by CamScanner

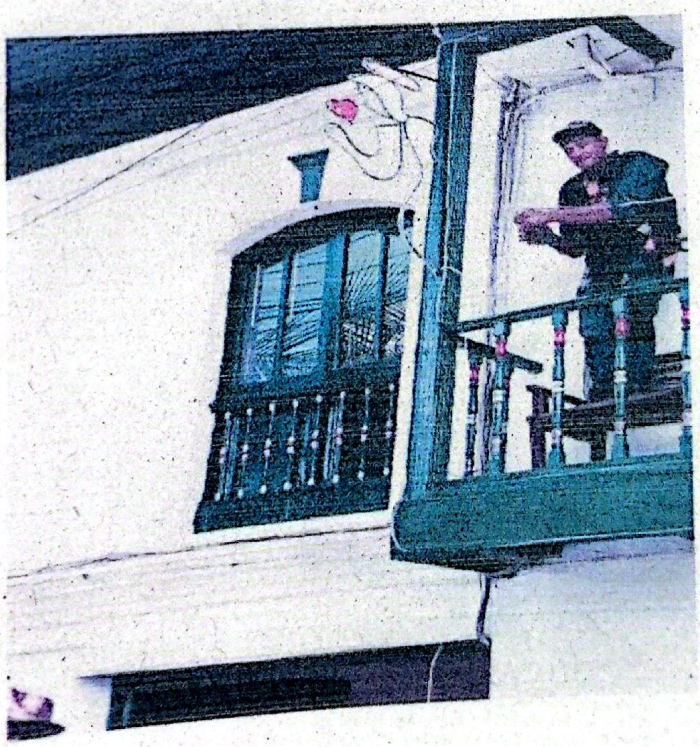
1781

DISTRIMODERNO R&S





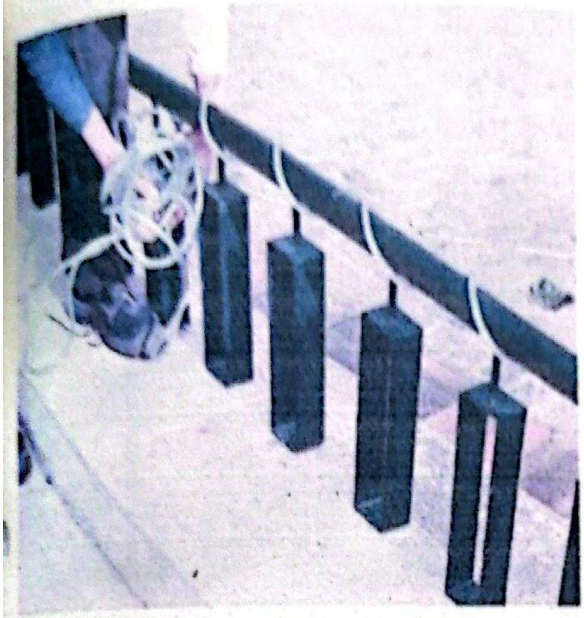


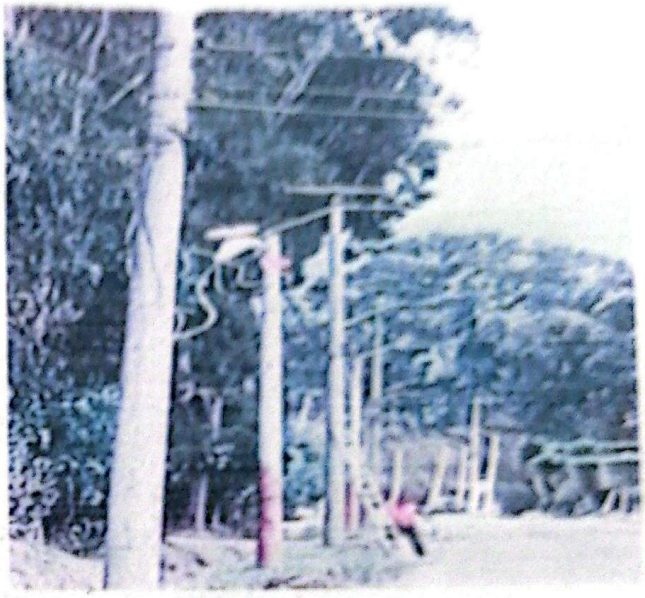


Powered by CamScanner

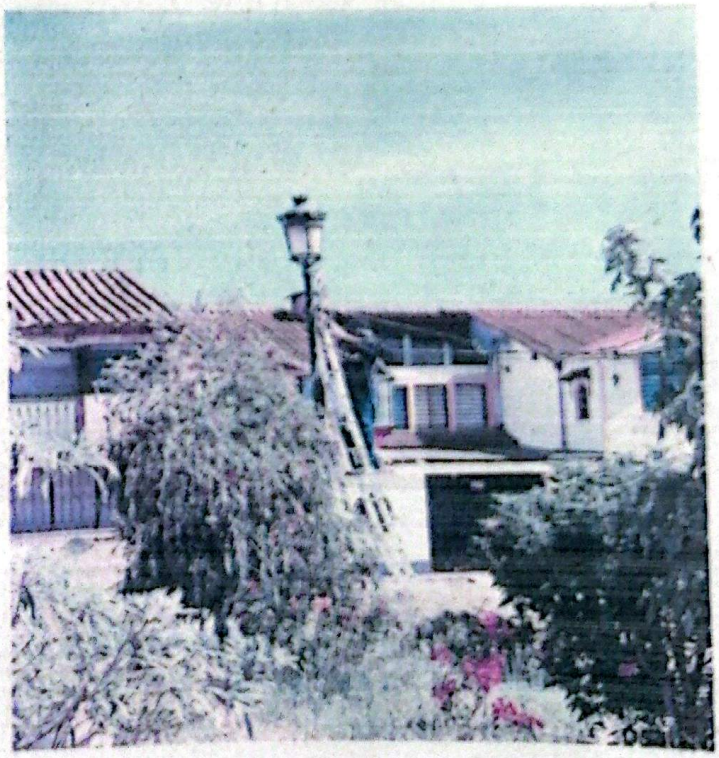
1782

DISTRIMODERNO R&S









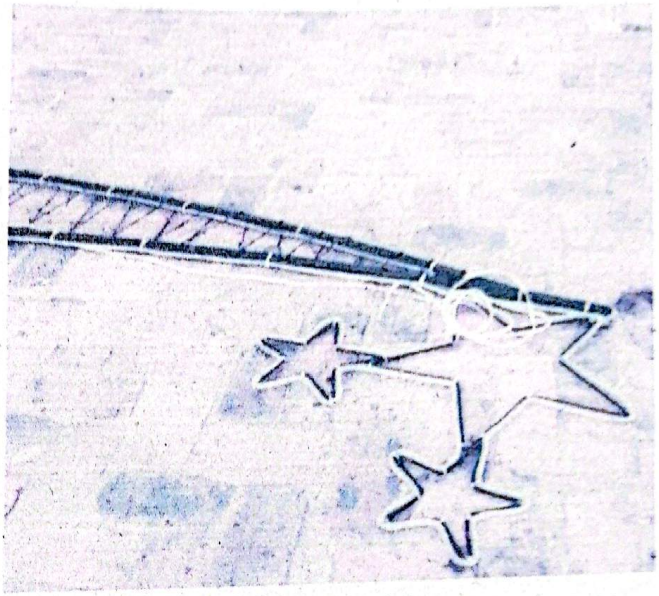
Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

Powered by CamScanner

1783

DISTRIMODERNO R&S





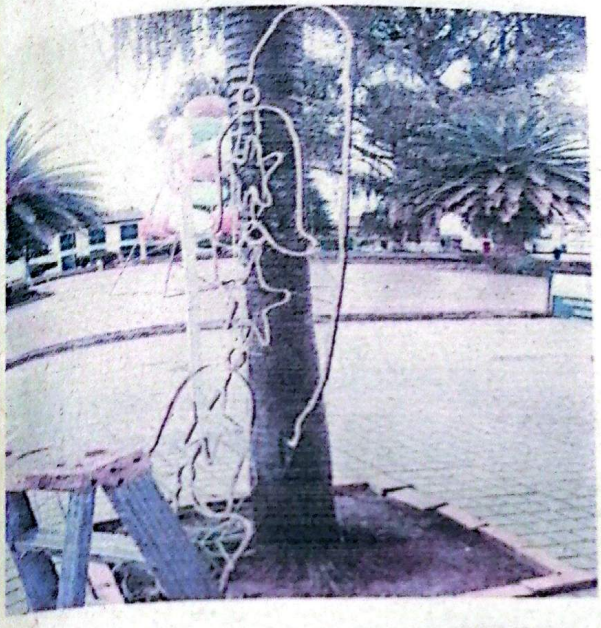




Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

Powered by CamScanner

DISTRIMODERNO R&S





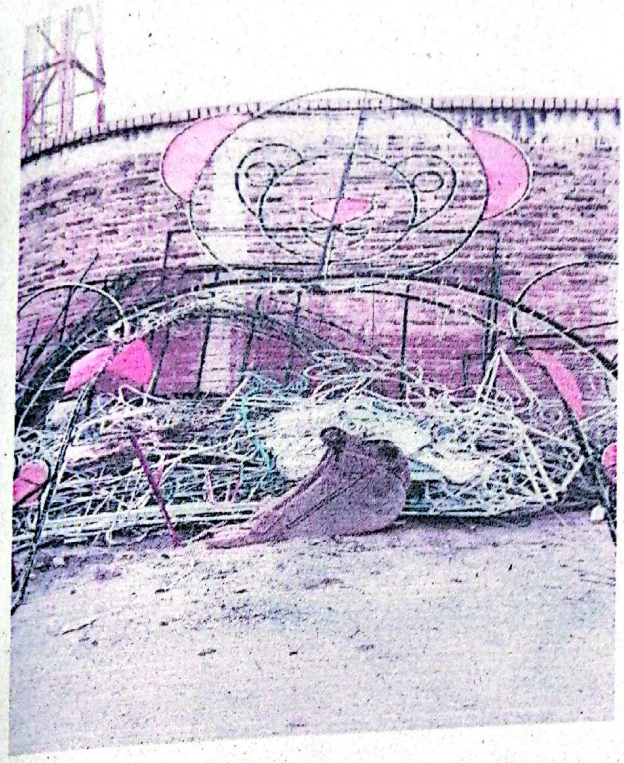




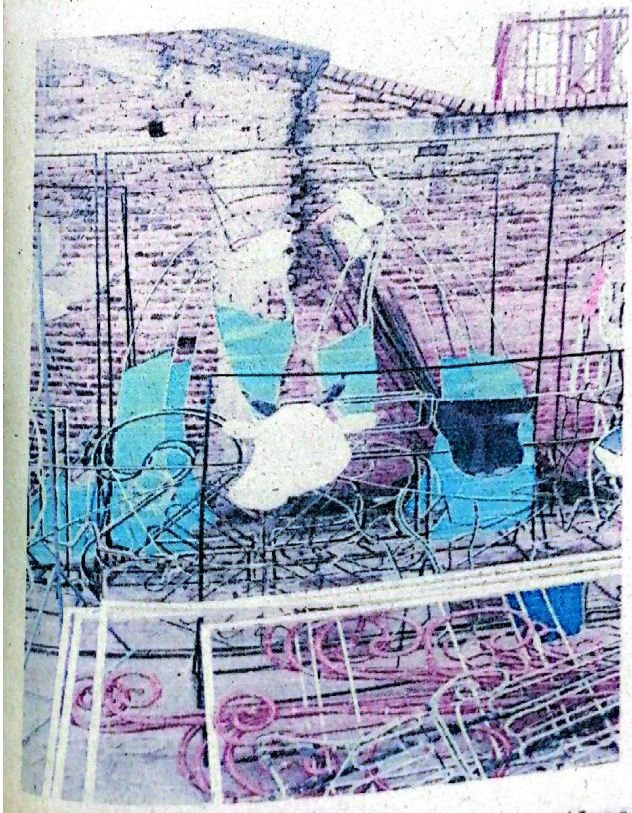
Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

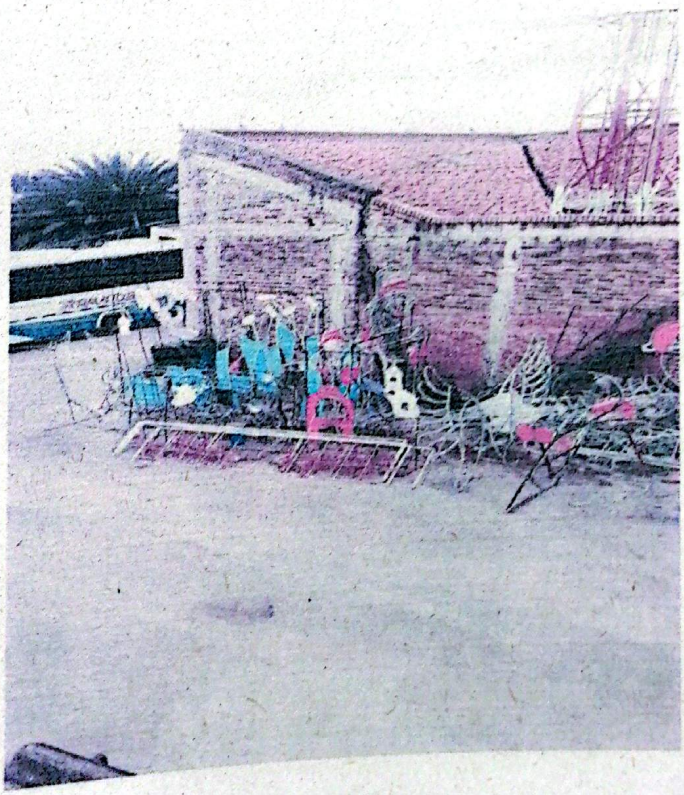
Powered by CamScanner

DISTRIMODERNO R&S







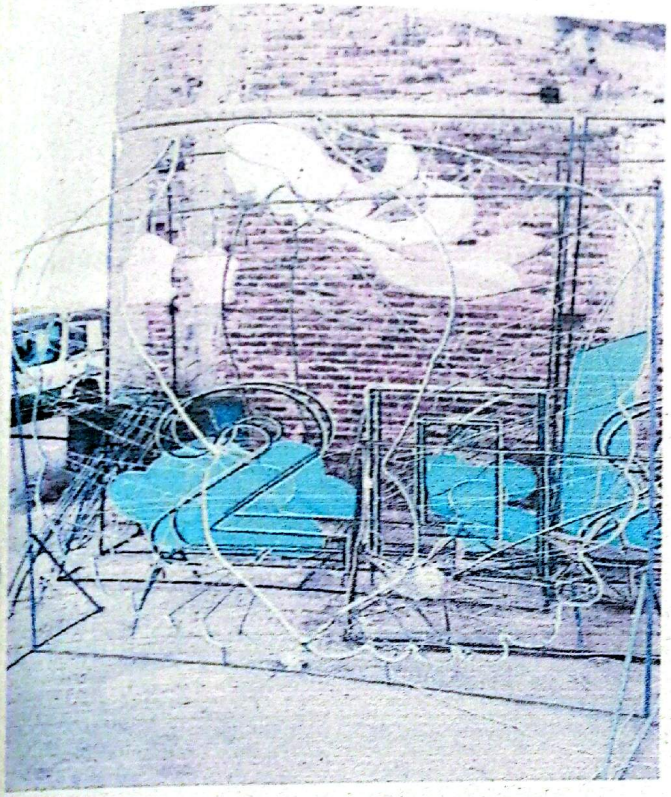


Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

Powered by CamScanner

1786

DISTRIMODERNO R&S







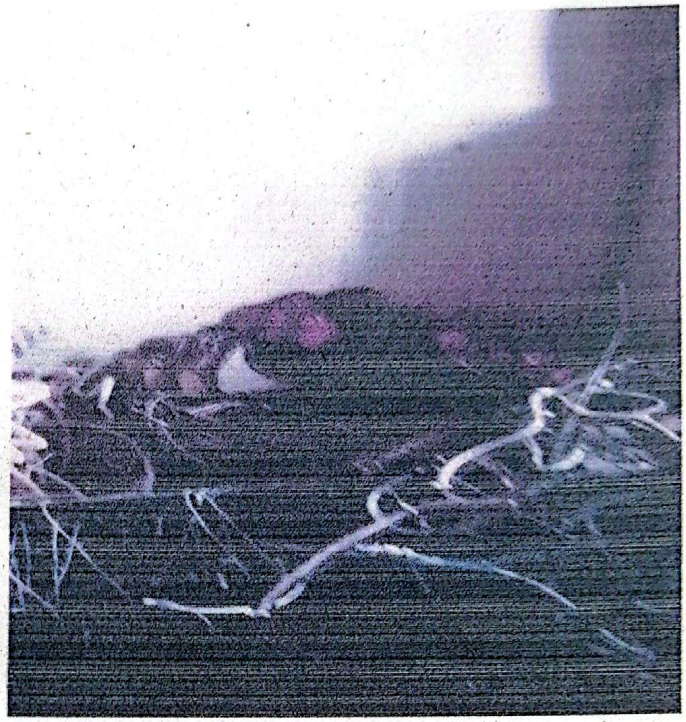


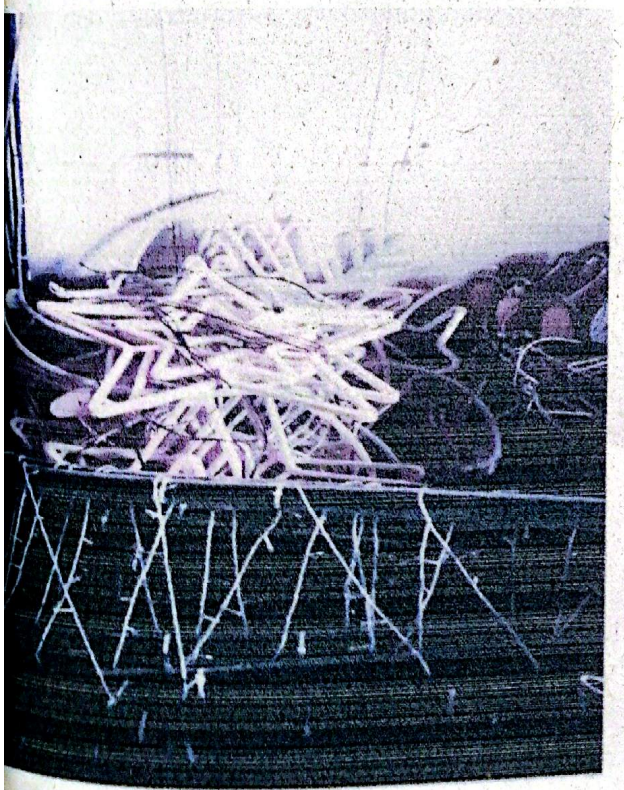
Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

Powered by CamScanner

DISTRIMODERNO R&S







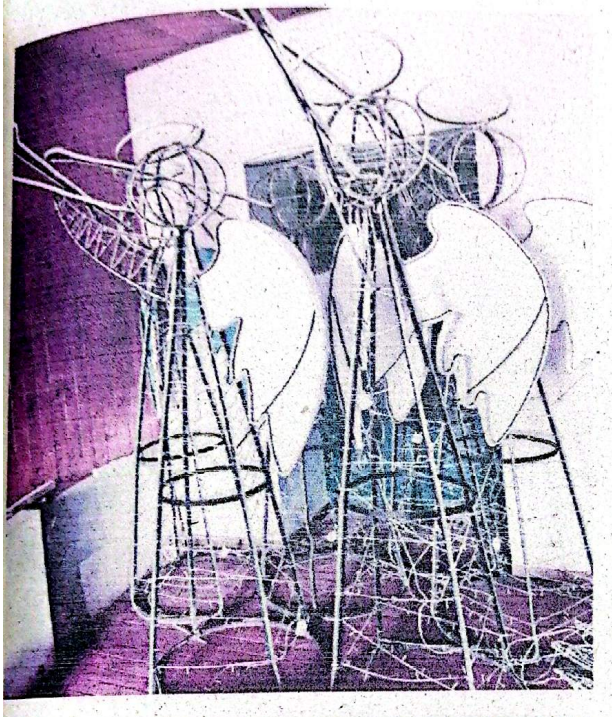


Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

Powered by CamScanner

1788

DISTRIMODERNO R&S









Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

Powered by CamScanner

DISTRIMODERNO R&S

ITEM	CANTIDAD DE UNIDADES RETIRADAS	DESCRIPCION DE FIGURAS RETIRADAS	SITIO DE ALMACENAMIENTO
1	100	FIGURA MODELO TIPO ONDAS	BODEGA DEL MUNICIPIO
2	1	FIGURA DE OSO POLAR EN MARCO	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
3	1	FIGURA DE HOMBRE DE NIEVE EN MARCO	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
4	1	FIGURA DE PAREJA BAILANDO CON MARCO	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
5	2	FIGURA DE ANGEL DE NIÑOS CON MARCO	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
6	2	FIGURA DE ANGEL CON FAROL CON MARCO Y BASE	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
7	6	FIGURAS DE ANGEL TROMPETA EN VOLUMEN	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
8	1	FIGURA MODELO NUMERO 2025	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
9	2	FIGURAS DE PESEBRE EN MARCO	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
10	1	FIGURA DE CAMPESINA CON CANASTO Y MAIZ	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
11	1	FIGURA DE CAMPESINA CON HORNO Y IGLESIA	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
12	1	FIGURA DE CAMPESINA ORDEÑANDO CON MARCO	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
13	4	FIGURAS DE RENOS EN 3D	BODEGA DEL MUNICIPIO
14	2	FIGURA DE ALAS TIPO ANGEL CON MARCO	PARQUEADERO CASA DE MUSICA
15	123	MINI-FOTOCELDAS	BODEGA DEL MUNICIPIO
16	6	FOTOCELDAS	BODEGA DEL MUNICIPIO
17	99	FIGURAS TIPO ANGEL DE NAVIDAD	BODEGA DEL MUNICIPIO
18	16	FIGURAS DE ARCO DE ESTRELLA	BODEGA DEL MUNICIPIO
19	16	FIGURAS DE RECTANGULO TAMAÑO MEDIANO	BODEGA DEL MUNICIPIO
20	47	FIGURAS DE LUNA Y ESTRELLA	BODEGA DEL MUNICIPIO
21	13	FIGURA CUADRADA TAMAÑO GRANDE	BODEGA DEL MUNICIPIO
22	1	MALLA DE ARBOL	BODEGA DEL MUNICIPIO
23	1	PRESEBRE TAMAÑO GRANDE	BODEGA DEL MUNICIPIO
24	9	REFLECTORES	BODEGA DEL MUNICIPIO

Carrera 11 No. 15-78 / 80 - Teléfono 3108716129-3228792670 – Sogamoso
Correo: distrimoderno@hotmail.com

Powered by CamScanner

DISTRIMODERNO R&S

24	8	FIGURA RECTANGULAR GRANDE	BODEGA DEL MUNICIPIO
26	33	FIGURA PEQUEÑA DE DECORACION	BODEGA DEL MUNICIPIO
27	1	ROLLO DE MANGUERA DE LA FACHADA DE LA ALCALDIA	BODEGA DEL MUNICIPIO

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0		
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.4
	DESPACHO ALCALDIA	APROBADO	18/01/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	REGISTRO	RA-GD-04-06

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	**MF-MC-002 DE 2026**
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	TRES (03) DE FEBRERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
NIT	891.856.288-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
C.C.	23.583.084 expedida en Firavitoba
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
NIT CONTRATISTA	N/A
C.C CONTRATISTA	46.670.795 DE SOGAMOSO
OBJETO DEL CONTRATO:	DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($14.900.000)
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($14.900.000)
TIEMPO DE EJECUCION ADICIONAL	N/A
TIEMPO DE EJECUCION TOTAL CON ADICIONES	HASTA EL CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO- SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA

2. SEGUIMIENTO
Una vez se realizó la revisión de la carpeta y la plataforma de contratación pública colombiana SECOP II perteneciente al contrato MF-MC-002 DE 2026 se evidencia que el contratista está al día con documentación y todo lo perteneciente al proceso contractual.

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0		
GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.4
DESPACHO ALCALDIA	APROBADO	18/01/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN	REGISTRO	RA-GD-04-06

3. INFORMACION TECNICA Y AVANCE DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES

DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 01 CUYO PERIODO DE PAGO ESTA DEL 04-02-2026 AL 14-02-2026 Y DE ACUERDO CON CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MF-MC-002 DE 2026, ESTA OFICINA TIENE A SU CARGO LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL NOMBRADO ANTERIORMENTE.

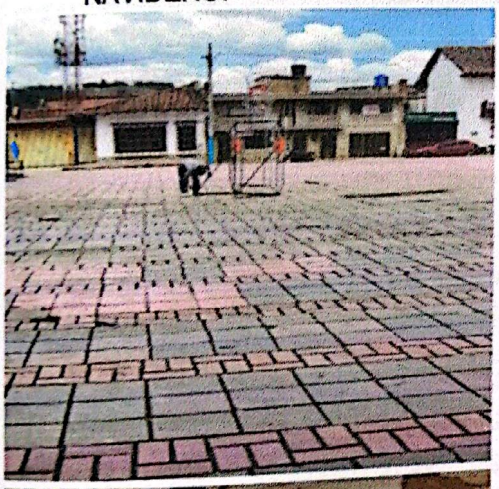
EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ESTO CON BASE AL SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS PRESENTADAS DENTRO DEL INFORME N° 01. DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO SE PUEDE MANIFESTAR QUE:

ASPECTO TÉCNICO:

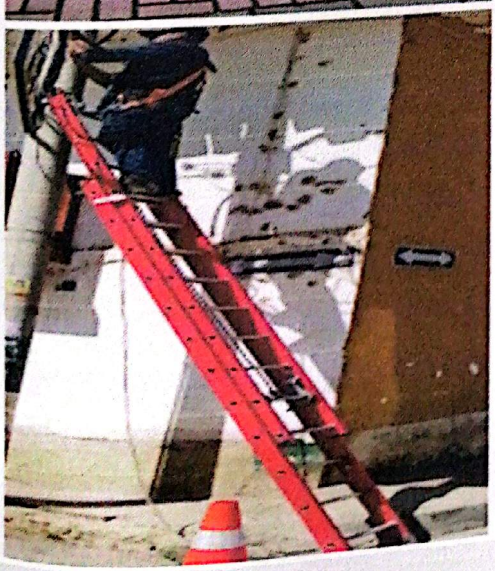
LA CONTRATISTA CUMPLE CON CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES Y,

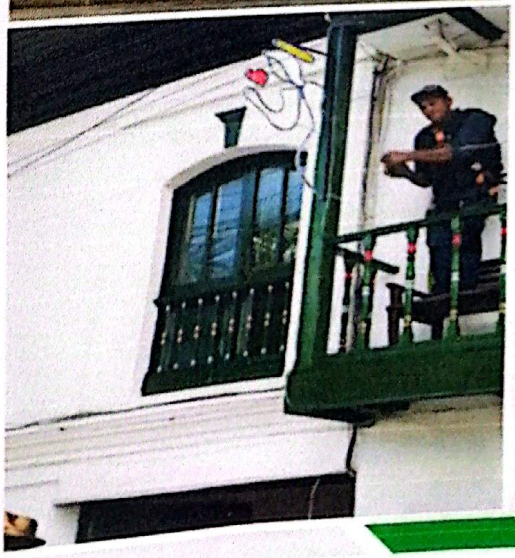
SE VERIFICO LO SIGUIENTE POR ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- SE EFECTUÓ EL RETIRO DE ESTRUCTURAS, EXTENSIONES, FIGURAS LUMINOSAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE HACÍAN PARTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.







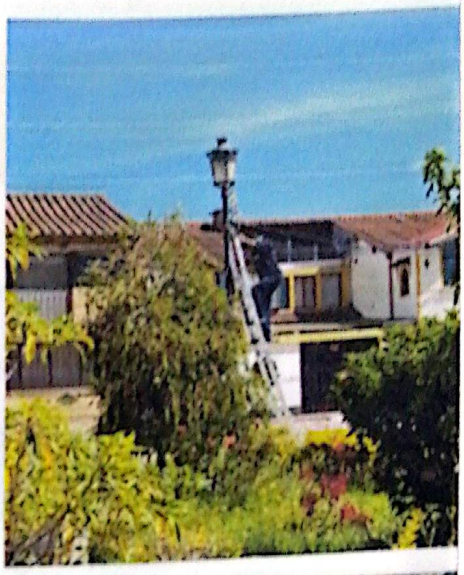


Powered by CamScanner

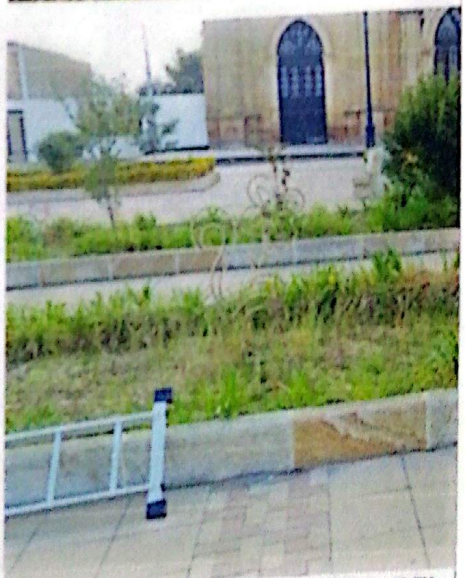
ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0		
GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.4
DESPACHO ALCALDIA	APROBADO	18/01/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN	REGISTRO	RA-GD-04-06

- SE REALIZÓ EL RETIRO DE FIGURAS INSTALADAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL AÑO 2025.









- SE REALIZO EL INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO EN LA BODEGA DEL MUNICIPIO Y EN EL PARQUEADERO- CASA DE MUSICA.

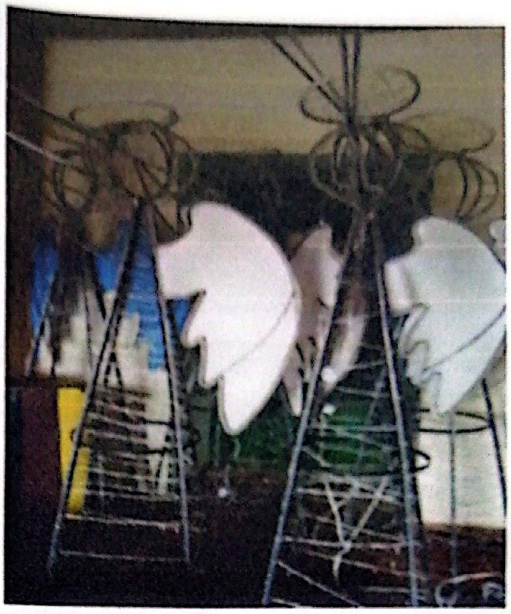
Powered by CamScanner

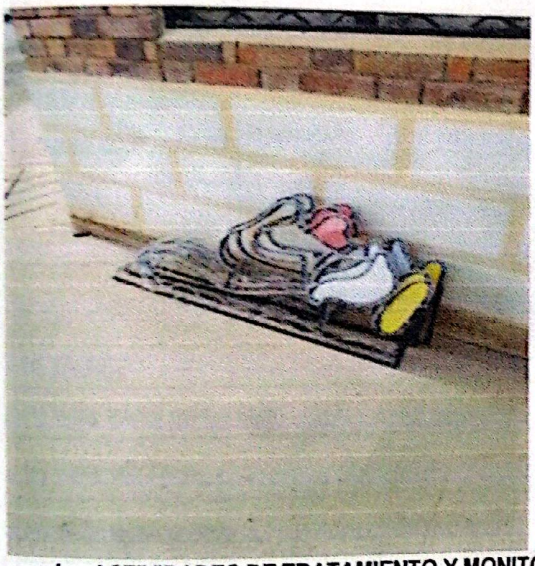
ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0		
GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.4
DESPACHO ALCALDIA	APROBADO	18/01/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN	REGISTRO	RA-GD-04-06



Powered by CamScanner









4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO, EVIDENCIÁNDOSE QUE NO HAY MATERIALIZACIÓN DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR SE VERIFICA A TRAVÉS DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PACTADAS, LAS CUALES HAN TENIDO SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO A LA FECHA

Powered by CamScanner

5. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

AVANCE DE EJECUCION					
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	100%	% DE AVANCE DEL CONTRATO EJECUTADO (informes presentados a la fecha)	100%	% DEL CONTRATO A DESARROLLAR O EJECUTAR	100%

6. INFORMACION FINANCIERA

INFORMACIÓN DE PAGO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA				
NUMERO DE CUENTA AHORROS BANCARIA	NOMBRE DE EL BANCO			VALOR A COBRAR
35870149296	BANCOLOMBIA			$ 14.900.000
N° RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
2.3.2.02.02.009.35.02	Promoción al desarrollo turístico	20260046	20260085	$14.900.000
TOTAL, DEL REGISTRO PRESUPUESTAL				$14.900.000

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 14.900.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 14.900.000	
(-) Anticipo		$ 0
(-) Valor pagado presente acta N°01		$ 14.900.000
(-) Valor actas pagadas		$ 0
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 14.900.000	$ 14.900.000
VALOR EN LETRAS A PAGAR:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE	

7. INFORMACIÓN PILA

NUMERO DE PLANILLA DE APORTE	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	APORTES ARL (*):
9499842618	$ 1.086.500	$ 1.477.800	$ 45.400

Powered by CamScanner

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.

8. OBSERVACIONES

La contratista anexa certificaciones y/o planillas de seguridad del personal requerido para la ejecución del contrato.

9. CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y el informe N°01, razón por la cual se autoriza el pago por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE .**

El presente se firma en Firavitoba, a los nueve (09) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.

DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

Powered by CamScanner

198

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE FIRAVIT
NIT: 891856288
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: P2BOMBEROSPUSANDRAAR
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 35859685259

Fecha: 07-04-2026 **Hora:** 12:08:00
Fecha de Generación: 07-04-2026

Fecha de envío del pago: 12-03-2026
Fecha para Procesar el pago: 12-03-2026

Impreso por: Edwinboni0209

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $19,625,223.11	**Valor Registros Procesados:** $19,625,223.11	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
35854881866	Ahorros	900933194	BOMBEROSFIRAVITOBA	7,022,929.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-03-2026
35870149296	Ahorros	46670795	SANDRAMILENAARCHIL	12,602,294.11	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-03-2026

Powered by CamScanner